

ANUNCIO

ACTA Nº 2

BASES GENERALES: BOCM Nº 143, DE 17 DE JUNIO DE 2022

BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA: BOCM Nº 280, DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2022

OBJETO: COBERTURA DE CUATRO PLAZAS DE OPERADOR/A ADMINISTRATIVO, SUBGRUPO C2. PERSONAL LABORAL. PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA. AYUNTAMIENTO POZUELO DE ALARCÓN.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: CONCURSO DE MERITOS

Se hace público que el Tribunal Calificador del procedimiento selectivo reseñado en el encabezamiento, en sesión celebrada el 11 de abril de 2023, **ACORDÓ, ENTRE OTROS:**

(.../...)

PRIMERO: Desestimar alegación formulada por la aspirante Doña Rosa Elena Nontol Abanto en el trámite de alegaciones conferido por acuerdo adoptado por este tribunal calificador en sesión celebrada el 22/02/2023 por los siguientes motivos: De acuerdo con lo establecido en el Apartado 4.1.1.3 del Anexo II.3 de las Bases Específicas de la convocatoria, la experiencia profesional que puede ser valorada es la referida a servicios prestados en otras Administraciones Públicas como personal laboral temporal en el mismo subgrupo, categoría y plaza objeto de convocatoria. Y en el presente caso, la experiencia profesional alegada por la aspirante Doña Rosa Elena Nontol Abanto no puede ser valorada dentro de dicho apartado al haberse comprobado que la relación de servicios que le vincula con la Administración Pública no es la de personal laboral exigida en las bases, sino la de funcionario. Habiéndose comprobado asimismo que la categoría alegada Grupo/Subgrupo A-2 tampoco puede ser valorada dentro de dicho apartado al exigirse en las bases que los servicios prestados en otras Administraciones Públicas sea en el mismo subgrupo, categoría y plaza objeto de la presente convocatoria: operador/a administrativo, subgrupo C2.

SEGUNDO.- Otorgar las siguientes **puntuaciones definitivas** y orden de clasificación definitivo de los aspirantes que se relacionan a continuación, a la vista de los méritos alegados y acreditados en el presente procedimiento selectivo y ordenar su publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento:

APELLIDOS Y NOMBRE	1.- Experiencia profesional (Máximo 60 puntos)			2.- Méritos relativos a conocimientos y cursos de formación (Máximo 40 puntos)		Criterio desempate (días trabajados en el Patronato Municipal de Cultura) (Orden alfabético del primer apellido)	TOTAL DEFINITIVO
	1.1. Servicios prestados en el Ayto. Pozuelo de Alarcón y sus OO.AA. (Máximo 60 ptos.)	1.2. Servicios prestados en otras AA.LL. (Máximo 54 puntos)	1.3. Servicios prestados en otras AA.PP. (Máximo 48 puntos)	2.1. Superación de pruebas en procesos selectivos	2.2. Cursos de formación y perfeccionamiento		
ROSSI CAFFINI, SABINA DE	60	0	0	20	20	6.509 días	100

APELLIDOS Y NOMBRE	1.- Experiencia profesional (Máximo 60 puntos)			2.- Méritos relativos a conocimientos y cursos de formación (Máximo 40 puntos)		Criterio desempate (días trabajados en el Patronato Municipal de Cultura) (Orden alfabético del primer apellido)	TOTAL DEFINITIVO
	1.1. Servicios prestados en el Ayto. Pozuelo de Alarcón y sus OO.AA. (Máximo 60 ptos.)	1.2. Servicios prestados en otras AA.LL. (Máximo 54 puntos)	1.3. Servicios prestados en otras AA.PP. (Máximo 48 puntos)	2.1. Superación de pruebas en procesos selectivos	2.2. Cursos de formación y perfeccionamiento		
SOSA LAZARO, FEDERICO DE	60	0	0	20	20	6.427 días	100
ESCUDERO PARRO NATALIA	60	0	0	0	40	6.417 días	100
ROMEO GARRE, MARIA DOLORES	60	0	0	0	40	3.179 días	100
VIÑALS SASTRON, ANA MARIA	60	0	0	0	40	2.344 días	100
PIETZSCH DE ROSSI, ALEXANDRA	60	0	0	0	00	4.822 días	60
GUZMAN FERNANDEZ, MARIA DEL CASTELAR	0	0	0	0	40	Orden alfabético del primer apellido	40
NONTOL ABANTO, ROSA ELENA	0	0	0	0	40	Orden alfabético del primer apellido	40

TERCERO.- Hacer público el resultado de la valoración definitiva y del orden de clasificación definitiva de aspirantes que se otorga por el tribunal, mediante anuncio en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

CUARTO.- Elevar al órgano competente propuesta de contratación a favor de los siguientes aspirantes, por haber obtenido la máxima puntuación de conformidad con la base 8.2.5 de la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	1.- Experiencia profesional (Máximo 60 puntos)			2.- Méritos relativos a conocimientos y cursos de formación (Máximo 40 puntos)		Criterio desempate (días trabajados en el Patronato Municipal de Cultura)	TOTAL DEFINITIVO
	1.1. Servicios prestados en el Ayto. Pozuelo de Alarcón y sus OO.AA. (Máximo 60 ptos.)	1.2. Servicios prestados en otras AA.LL. (Máximo 54 puntos)	1.3. Servicios prestados en otras AA.PP. (Máximo 48 puntos)	2.1. Superación de pruebas en procesos selectivos	2.2. Cursos de formación y perfeccionamiento		

APELLIDOS Y NOMBRE	1.- Experiencia profesional (Máximo 60 puntos)			2.- Méritos relativos a conocimientos y cursos de formación (Máximo 40 puntos)		Criterio desempate (días trabajados en el Patronato Municipal de Cultura)	TOTAL DEFINITIVO
	1.1. Servicios prestados en el Ayto. Pozuelo de Alarcón y sus OO.AA. (Máximo 60 ptos.)	1.2. Servicios prestados en otras AA.LL. (Máximo 54 puntos)	1.3. Servicios prestados en otras AA.PP. (Máximo 48 puntos)	2.1. Superación de pruebas en procesos selectivos	2.2. Cursos de formación y perfeccionamiento		
ROSSI CAFFINI, SABINA DE	60	0	0	20	20	6.509 días	100
SOSA LAZARO, FEDERICO DE	60	0	0	20	20	6.427 días	100
ESCUDERO PARRO NATALIA	60	0	0	0	40	6.417 días	100
ROMEO GARRE, MARIA DOLORES	60	0	0	0	40	3.179 días	100

(.../...)

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos, significando que contra los acuerdos precedentes, que no agotan la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Vicepresidenta del Patronato Municipal de Cultura de Pozuelo de Alarcón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio, de conformidad con el artículo 14 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y del artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todo ello sin perjuicio, que los interesados puedan ejercitar en su caso, cualquier otro que se estime procedente.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

AGUSTIN
RIVERO
SANCHEZ-
GUARDAMINO -
15962636S

Firmado digitalmente
por AGUSTIN RIVERO
SANCHEZ-
GUARDAMINO -
15962636S
Fecha: 2023.04.12
15:38:00 +02'00'